



Emite AMIS recomendaciones para cobrar un seguro tras el sismo

México, CDMX, 21 de septiembre, 2017.- La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), brinda recomendaciones para los asegurados afectados que sufrieron algún daño en casa habitación, negocio o automóvil, a consecuencia del sismo ocurrido este martes.

“Con el fin de atender de la mejor manera posible a nuestros asegurados, activamos de manera inmediata el Plan de Atención de Catástrofes de la Industria, a través del cual concentramos nuestros esfuerzos en dar la mejor atención, asesoría y apoyo a los afectados por el movimiento telúrico y cualquier eventualidad que afecte su integridad y su patrimonio”, dice Recaredo Arias, Director de AMIS.

Para agilizar el pago a los asegurados afectados, la asociación recomienda:

En siniestros de casa habitación o negocio ...

- Preservar la seguridad de las personas; si el inmueble presenta daños, la AMIS recomienda no ingresar hasta que sea revisado por Protección Civil o el Instituto de Seguridad de las Construcciones (aplica sólo en la CDMX).
- Reportar el evento a la compañía de seguros. La AMIS pone a disposición de los asegurados el número 01800 990 1016 y en www.amis.com.mx los números 01800 de todas las compañías de seguros.
- La aseguradora solicitará los siguientes datos: nombre del titular o número de póliza, dirección del inmueble, bienes afectados y teléfono de contacto.
- La compañía de seguros asignará a un ajustador, que será el apoyo para el proceso de indemnización.
- El ajustador contactará al asegurado para agendar una visita al inmueble dañado. Es posible que el ajustador pida que se comprueben las pérdidas sufridas a través de fotografías o documentación como facturas.

Para solicitar indemnización en el caso de autos ...

- Corroborar si el seguro es de cobertura amplia o limitada.
- Notificar a la compañía de seguros para que registre el siniestro y envíe a un ajustador.
- En caso de daños o pérdida total, se deben presentar los documentos que avalen la propiedad del automóvil. Si no los tienes, acude al Ministerio Público para la acreditación del mismo.

- Una vez documentado el caso, la compañía de seguros emitirá el pago o enviará el auto al taller.

Es importante mencionar que las compañías de seguros disponen de los recursos económicos suficientes para responder a los compromisos con sus asegurados; a junio de 2017 se tienen reservas técnicas de un billón 046 mil 839 pesos y también se cuenta con el respaldo de las reaseguradoras, tanto nacionales como internacionales.

“Invitamos a quienes tienen una póliza y resultaron afectados, a que se pongan en contacto con su aseguradora. En www.amis.com.mx y www.amisprensa.org tenemos los números 01800 de todas las compañías de seguros para que puedan reportar siniestros”, recalca el directivo.

Cabe resaltar que, la AMIS activó el número 01800 990 1016, una línea telefónica para brindar asesoría oportuna a quienes tengan dudas sobre cómo presentar una solicitud de indemnización.

---ooOoo---

Para mayor información, favor de contactar a:

Carolina Rojas

crojas@contactoenmedios.com.mx

04455 1146 4398